



Decreto 1253 de 2009

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1253 DE 2009
(Abril 14)

Por el cual se crean unos cargos en la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE.

EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES, EN VIRTUD DEL
DECRETO 1225 DEL 13 DE ABRIL DE 2009,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de la conferida por el artículo 115 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Créanse los siguientes cargos en la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE, así:

N°de empleados	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
1 (uno)	Gerente General de Entidad Descentralizada	15	
1 (uno)	Jefe de Oficina	137	20

ARTÍCULO 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de abril de 2009.

FABIO VALENCIA COSSIO

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR.

LA DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 47321. 15, abril, 2009.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 07:00:30